

20

Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2015

Señor  
HECTOR MAYORGA  
**VEEDOR**  
Partido de la U  
Ciudad



20150549-15

|              |   |                |
|--------------|---|----------------|
| DESTINATARIO | DR HECTOR MAYORGA                             | FOLIOS: 1      |
| REMITENTE    | DR CARLOS CORONEL                             | HORA: 05:32 PM |
| AREA         | JURIDICA                                      | SEPT 10 2015   |
| ASUNTO       | TRASLADO DE COMUNICACION POR DOBLE MILITANCIA |                |

**ASUNTO:** Traslado comunicación posible doble militancia Concejal Vélez – Santander.

Respectado doctor:

De manera atenta, damos traslado de la comunicación mediante la cual el señor Carlos Ariel Serrano Sánchez informa de la posible doble militancia del Concejal JOSE ALEXIS RODRIGUEZ AVILA, y actual candidato al concejo del municipio de Vélez, Santander por el Partido de la U, allegando fotos y CDs.

Lo anterior para que dentro del marco de su competencia y si así lo consideran, se realicen las investigaciones y procesos correspondientes.

Cordialmente,

**CARLOS ANTONIO CORONEL HERNÁNDEZ**  
Director Jurídico  
Apoderado

Exp  
CNDCE-030-2015  
(144)

3



**Partido de la U**  
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

Oscar Jovic



20150550-15

DESTINATARIO OSCAR JAVIER GONZALEZ

FOLIOS: 11

REMITENTE DR CARLOS CORONEL

AREA JURIDICA

ASUNTO TRASLADO DE COMUNICACION POR DOBLE MILITANCIA

HORA: 05:33 PM

FECHA: 09/09/2015

Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2015

Señores

**CONSEJO DISCIPLINARIO Y DE CONTROL ÉTICO**

Partido de la U

Ciudad

**ASUNTO:** Traslado comunicación posible doble militancia Concejal Vélez – Santander.

Respectados doctores:

De manera atenta, damos traslado de la comunicación mediante la cual el señor Carlos Ariel Serrano Sánchez informa de la posible doble militancia del Concejal JOSE ALEXIS RODRIGUEZ AVILA, y actual candidato al concejo del municipio de Vélez, Santander por el Partido de la U, allegando fotos y CDs.

Lo anterior para que dentro del marco de su competencia y si así lo consideran, se realicen las investigaciones y procesos correspondientes.

Cordialmente,

**CARLOS ANTONIO CORONEL HERNÁNDEZ**

Director Jurídico

Apoderado

**Unidos, como debe ser!**

Calle 72 No. 7-55 Tel: 345 9099

Carrera 16 No. 36-95 Tel: 288 1516

Bogotá D.C. Colombia

**Cóntactenos: [www.partidodelau.com](http://www.partidodelau.com)**



FOLIOS 6

Vélez, agosto 21 de 2015

|              |  |
|--------------|--|
| ENTIDAD      | CARLOS ARIEL SERRANO                   |
| DESTINATARIO | OSCAR JAVIER GONZALEZ                  |
| ASUNTO       | DENUNCIA DE CANDIDATO/CONCEJO DE VÉLEZ |

Señores  
**DIRECTIVOS PARTIDO DE LA U**  
 Comité de Ética.

CARLOS ARIEL SERRANO SANCHEZ identificado con la cedula de ciudadanía número 17 088 656, expedida en Bogotá, en mi condición de candidato a la alcaldía del municipio de Vélez Santander por el partido social de Unidad Nacional – Partido de la U ante Ustedes, muy respetuosamente, me permito formular demanda por transgresión a la ley 1475 de 2011 que trata de La Doble Militancia, en contra del señor JOSE ALEXIS RODRÍGUEZ AVILA, identificado con la C.C No 13.955 727 expedida en Vélez, actual concejal del municipio de Vélez por el partido de la "U" y candidato inscrito por el mismo partido para ser reelegido al Concejo Municipal para el periodo 2016-2019 en el municipio de Vélez.

Con fundamento en los siguientes

**HECHOS**

- 1º) El día 16 de agosto del presente año a las 10:30 diez y treinta minutos de la mañana, el señor GEOVANNY RODRÍGUEZ RIVERA quien se identifica con la cedula de ciudadanía 13955170, se encontraba en la vereda Llanadas del municipio de Vélez, cuando observo que en la escuela de dicha vereda se realizaba una reunión de carácter político y pudo verificar que se trataba del actual candidato al Concejo José Alexis Rodríguez por el partido de la "U" quien abiertamente y en doble militancia y acompañado por la doctora ANGÉLICA MATEUS SANTAMARÍA, también candidata a la alcaldía municipal de Vélez inscrita por el partido Cambio Radical.
- 2º) El organizador de dicho acto político celebrado en la escuela de Llanadas, señor JOSÉ ALEXIS RODRIGUEZ AVILA, hizo proselitismo electoral y pidió votar a favor de una candidata de otro partido, el partido CAMBIO RADICAL, cuando su deber era promover al Candidato de su PARTIDO DE LA U al suscrito CARLOS ARIEL SERRANO SANCHEZ y no a la candidata de CAMBIO RADICAL, la Dra ANGÉLICA MATEUS SANTAMARIA por lo que incurrió en una DOBLE MILITANCIA que la ley sanciona con la cancelación de su inscripción y con la pérdida del aval de su candidatura al Concejo Municipal de Vélez Santander.
- 3º) El acto que contempla la DOBLE MILITANCIA, fue filmado y gravado por el señor GEOVANNY RODRÍGUEZ RIVERA quien procedió a filmar en su celular partes de dicha reunión en donde se observa en la foto # 1 la camioneta Toyota blanca con la publicidad de la candidata ANGÉLICA MATEUS SANTAMARÍA con el logo del partido Cambio Radical, igualmente se observa al señor Alexis Rodríguez candidato al concejo con micrófono en mano dirigiéndose al público. Seguidamente el señor Alexis

RECIBIDO  
SECRETARÍA DE  
ESTADO  
15 de Julio de 2011  
11:58 AM

16  
4

Rodríguez al verse sorprendido por el señor GEOVANNY RODRÍGUEZ RIVERA que lo está gravando procede a voltearse de espalda al público para comunicarle a la doctora ANGÉLICA MATEUS candidata a la alcaldía por Cambio Radical, que se retirara y literalmente que se esconda para evitar ser gravada como aparece en la foto anexa # 2 el señor Alexis Rodríguez de espalda y de camisa blanca y la doctora ANGÉLICA MATEUS de chaqueta negra, jean azul oscuro y cachucha amarilla y negro. En la foto # 1 se observa también como la candidata ANGÉLICA MATEUS procede a retirarse del lugar para esconderse de su concertado y desleal acto y el señor Alexis Rodríguez sigue con su discurso. En la foto # 3 vemos a la doctora ANGÉLICA MATEUS plenamente identificada dirigiéndose a parte de los asistentes de la reunión. En la foto # 5 vemos la llegada de la camioneta a la escuela Llanadas vereda de Vélez lugar de la reunión. En la foto # 4 observamos a la doctora Angélica en un recinto de la escuela departiendo un plato de comida con la comunidad. En la foto # 6 observamos al torcido candidato para el concejo del partido de la U con el # 3 Alexis Rodríguez

Es de anotar que esta información es corroborada con el video que se obtuvo de la reunión y que se anexa como prueba en medio magnético CD y Fotográfico

#### PETICION

Respetuosamente solicito se proceda de acuerdo con los estatutos de nuestro partido a declarar que el señor ALEXIS RODRÍGUEZ se encuentra incurso en doble militancia en términos de la ley 1475 de 2011, como quiera que siendo concejal actual del partido de la U y candidato a ser reelegido por el mismo partido, se encuentra desde la apertura de la campaña apoyando la aspiración a la alcaldía de la doctora ANGÉLICA MATEUS SANTAMARÍA por el Cambio Radical como lo enseñan las pruebas y en consecuencia, se proceda a CANCELAR SU REGISTRO Y A RETIRAR SU AVAL del partido que repriman y sancionen la desleal y torcida conducta del candidato al Concejo del MUNICIPIO DE Vélez, Santander, señor JOSE ALEXIS RODRIGUEZ AVILA comunicándola a la Registraduría Del Estado Civil de Vélez Santander.

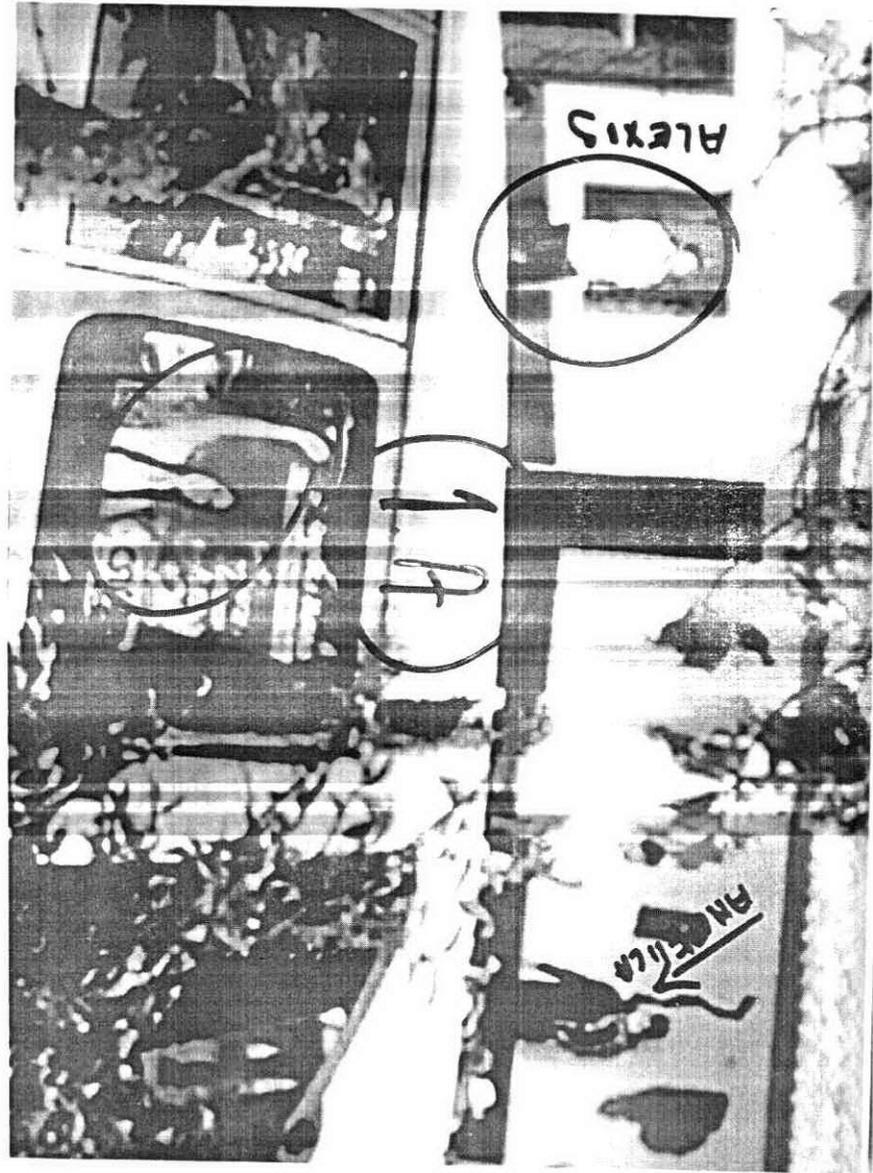
Aparte de lo anterior podemos aportar los testimonios de los actuales aspirantes al concejo de Vélez por el partido de la U y en especial los del Dr. SEGUNDO MAURICIO HERNÁNDEZ DUARTE, Dra. JULIETH VIVIANA DUARTE GONZÁLEZ y también el señor GEOVANNY RODRÍGUEZ RIVERA, quien fue el que gravo la reunión en donde ocurrieron los hechos.

Es de anotar que esta situación está perjudicando mi propia candidatura, la de los candidatos a la Gobernación de Santander Drs HOLGUER DIAZ, LUIS TULIO TAMAYO Y JAIRO JAIMEZ JAÑEZ y los intereses electorales del partido de la Unidad Nacional "U"

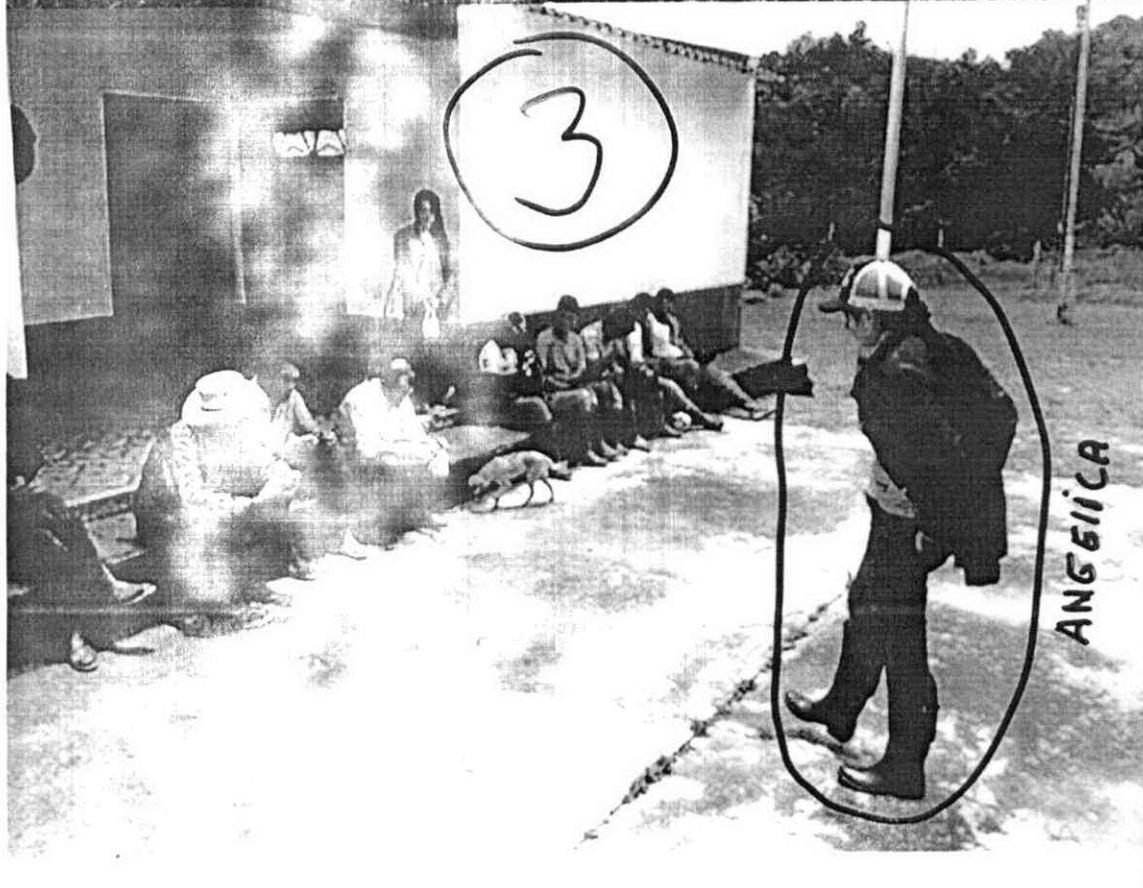
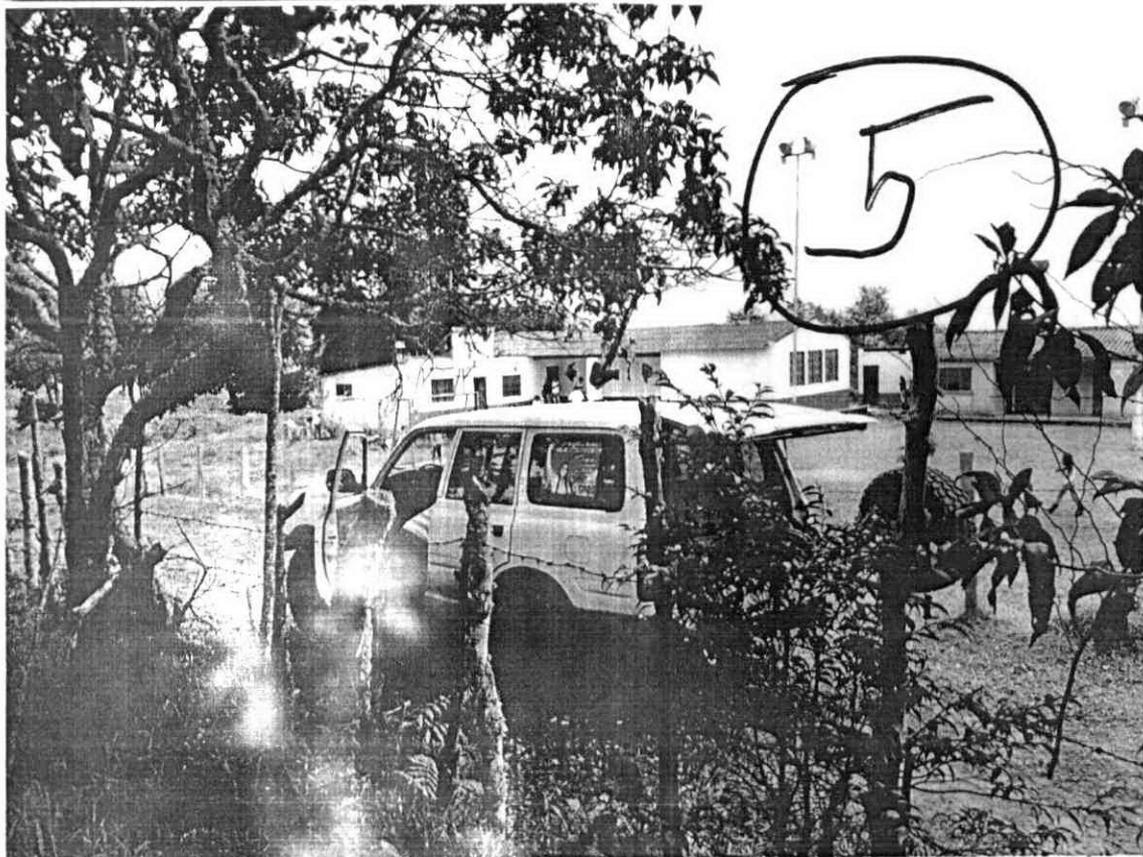
#### PRUEBAS

- Video en medio magnético CD
- Registro fotográfico. 6 fotos
- Pruebas Testimoniales. Suscritas ante notario público









8  
21

ANGELICA

ALEXIS



ANGELICA

1.A





Continuidad en las obras...  
Un compromiso con Vélez

MARQUE

PARTIDO DE LA



**ALEXIS**  
RODRIGUEZ

Concejal Vélez 2016-2019





7  
13



Continuidad en las obras...  
Un compromiso con Vélez

MARQUE

PARTIDO DE LA



**ALEXIS**  
RODRIGUEZ

Concejales Vélez 2016-2019

Vélez, agosto 22 de 2015

Señores  
**DIRECTIVOS PARTIDO DE LA U**  
Comité de Ética

GEOVANNY RODRÍGUEZ RIVERA identificado con la cedula de ciudadanía número 13.955.170, expedida en Vélez en mi condición de ciudadano perteneciente al partido social de Unidad Nacional – Partido de la U, a Ustedes, muy respetuosamente, me permito informar, para que sirva como prueba, el hecho desleal que implica una inadmisibles DOBLE MILITANCIA en que ha incurrido el señor JOSE ALEXIS RODRÍGUEZ AVILA, identificado con la C.C No 13.955.727 expedida en Vélez, actual concejal del municipio de Vélez por el partido de la "U" y candidato inscrito por el mismo partido para ser reelegido al Concejo Municipal para el periodo 2016-2019 en nuestro municipio.

#### HECHOS

1º) El día 16 de agosto del presente año a las 10:30 diez y treinta minutos de la mañana, Yo GEOVANNY RODRIGUEZ RIVERA identificado con la cedula de ciudadanía 13955170, me encontraba en la vereda Llanadas del municipio de Vélez, cuando observe que en la escuela de dicha vereda se realizaba una reunión de carácter político y pude verificar que se trataba del actual candidato al Concejo José Alexis Rodríguez Ávila por el partido de la "U" quien abiertamente y en doble militancia y acompañado por la doctora ANGÉLICA MATEUS SANTAMARÍA, también candidata a la alcaldía municipal de Vélez inscrita por el partido Cambio Radical; candidata obviamente muy distinta al candidato de nuestro partido que es el Dr. CARLOS ARIEL SERRANO SANCHEZ, y a quien el señor JOSE ALEXIS RODRIGUEZ AVILA, por ley y por estatutos está obligado a acompañar y a respaldar

2º) Dejo muy en claro que el organizador de dicho acto político celebrado en la escuela de Llanadas, fue el señor JOSE ALEXIS RODRIGUEZ AVILA, quien deslealmente hizo proselitismo electoral y pidió a la concurrencia votar por una candidata de otro partido, el partido CAMBIO RADICAL, cuando su deber era promover al Candidato de nuestro PARTIDO DE LA U, que repito es el Dr. CARLOS ARIEL SERRANO SANCHEZ, por lo anterior el candidato al concejo señor JOSE ALEXIS RODRIGUEZ incurrió en una DOBLE MILITANCIA que la ley sanciona con la cancelación de su inscripción y con la pérdida del aval de su candidatura al Concejo Municipal de Vélez Santander.

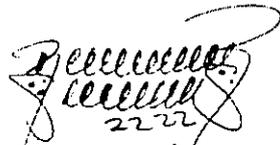
15

Notario  
Miguel Ángel  
Rojas

3º) Este acto que contempla la DOBLE MILITANCIA, fue filmado y gravado por el suscrito GEOVANNY RODRÍGUEZ RIVERA quien procedió a filmar en su celular partes de dicha reunión en donde se observa en la foto # 1 la camioneta Toyota blanca con la publicidad de la candidata ANGÉLICA MATEUS SANTAMARÍA con el logo del partido Cambio Radical igualmente se observa al señor Alexis Rodríguez candidato al concejo con micrófono en mano dirigiéndose al público. Seguidamente el señor Alexis Rodríguez al verse sorprendido por suscrito que lo está gravando procede a voltearse de espalda al público para comunicarle a la doctora ANGÉLICA MATEUS candidata a la alcaldía por Cambio Radical, que se retirara y literalmente que se esconda para evitar ser gravada como aparece en la foto anexa # 2 el señor Alexis Rodríguez de espalda y de camisa blanca y la doctora ANGÉLICA MATEUS de chaqueta negra, jean azul oscuro y cachucha amarilla y negro. En la foto # 1 se observa también como la candidata ANGÉLICA MATEUS procede a retirarse del lugar para esconderse de su concertado y desleal acto y el señor Alexis Rodríguez sigue con su discurso en contra de nuestro verdadero candidato. En la foto # 3 vemos a la doctora ANGÉLICA MATEUS plenamente identificada dirigiéndose a parte de los asistentes de la reunión. En la foto # 5 vemos la llegada de la camioneta a la escuela Llanadas vereda de Vélez lugar de la reunión. En la foto # 4 observamos a la doctora Angélica en un recinto de la escuela departiendo un plato de comida con la comunidad. En la foto # 6 observamos al torcido candidato para el concejo del partido de la U con el # 3 Alexis Rodríguez. Me permito anotar que esta información esta corroborada con el video que filme de la reunión y que se anexa como prueba en medio magnético CD y Fotográfico.

Atentamente y con todo respeto, firmo el presente escrito que a su vez autentico ante notario y ratifico bajo juramento.

Atentamente,



GEOVANNY RODRÍGUEZ RIVERA  
C C 13.955.170 de Vélez



Vélez, agosto 22 de 2015

Señores  
**DIRECTIVOS PARTIDO DE LA U**  
Comité de Ética.

GEOVANNY RODRÍGUEZ RIVERA identificado con la cedula de ciudadanía número 13.955.170, expedida en Vélez en mi condición de ciudadano perteneciente al partido social de Unidad Nacional – Partido de la U, a Ustedes, muy respetuosamente, me permito informar, para que sirva como prueba, el hecho desleal que implica una inadmisibles DOBLE MILITANCIA en que ha incurrido el señor JOSE ALEXIS RODRÍGUEZ AVILA, identificado con la C.C. No 13.955.727 expedida en Vélez, actual concejal del municipio de Vélez por el partido de la "U" y candidato inscrito por el mismo partido para ser reelegido al Concejo Municipal para el periodo 2016-2019 en nuestro municipio.

**HECHOS**

1º) El día 16 de agosto del presente año a las 10:30 diez y treinta minutos de la mañana, Yo GEOVANNY RODRÍGUEZ RIVERA identificado con la cedula de ciudadanía 13955170, me encontraba en la vereda Llanadas del municipio de Vélez, cuando observe que en la escuela de dicha vereda se realizaba una reunión de carácter político y pude verificar que se trababa del actual candidato al Concejo José Alexis Rodríguez Ávila por el partido de la "U" quien abiertamente y en doble militancia y acompañado por la doctora ANGÉLICA MATEUS SANTAMARÍA, también candidata a la alcaldía municipal de Vélez inscrita por el partido Cambio Radical; candidata obviamente muy distinta al candidato de nuestro partido que es el Dr. CARLOS ARIEL SERRANO SANCHEZ, y a quien el señor JOSE ALEXIS RODRIGUEZ AVILA, por ley y por estatutos está obligado a acompañar y a respaldar.

2º) Dejo muy en claro que el organizador de dicho acto político celebrado en la escuela de llanadas, fue el señor JOSE ALEXIS RODRIGUEZ AVILA, quien deslealmente hizo proselitismo electoral y pidió a la concurrencia votar por una candidata de otro partido, el partido CAMBIO RADICAL, cuando su deber era promover al Candidato de nuestro PARTIDO DE LA U. que repito es el Dr. CARLOS ARIEL SERRANO SANCHEZ, por lo anterior el candidato al concejo señor JOSE ALEXIS RODRIGUEZ incurrió en una DOBLE MILITANCIA que la ley sanciona con la cancelación de su inscripción y con la pérdida del aval de su candidatura al Concejo Municipal de Vélez Santander.

3 77

3º) Este acto que contempla la DOBLE MILITANCIA, fue filmado y gravado por el suscrito GEOVANNY RODRÍGUEZ RIVERA quien procedió a filmar en su celular partes de dicha reunión en donde se observa en la foto # 1 la camioneta Toyota blanca con la publicidad de la candidata ANGÉLICA MATEUS SANTAMARÍA con el logo del partido Cambio Radical, igualmente se observa al señor Alexis Rodríguez candidato al concejo con micrófono en mano dirigiéndose al público. Seguidamente el señor Alexis Rodríguez al verse sorprendido por suscrito que lo está gravando procede a voltearse de espalda al público para comunicarle a la doctora ANGÉLICA MATEUS candidata a la alcaldía por Cambio Radical, que se retirara y literalmente que se esconda para evitar ser gravada como aparece en la foto anexa # 2 el señor Alexis Rodríguez de espalda y de camisa blanca y la doctora ANGÉLICA MATEUS de chaqueta negra, jean azul oscuro y cachucha amarilla y negro. En la foto # 1 se observa también como la candidata ANGÉLICA MATEUS procede a retirarse del lugar para esconderse de su concertado y desleal acto y el señor Alexis Rodríguez sigue con su discurso en contra de nuestro verdadero candidato. En la foto # 3 vemos a la doctora ANGÉLICA MATEUS plenamente identificada dirigiéndose a parte de los asistentes de la reunión. En la foto # 5 vemos la llegada de la camioneta a la escuela Llanadas vereda de Vélez lugar de la reunión. En la foto # 4 observamos a la doctora Angélica en un recinto de la escuela departiendo un plato de comida con la comunidad. En la foto # 6 observamos al torcido candidato para el concejo del partido de la U con el # 3 Alexis Rodríguez. Me permito anotar que esta información esta corroborada con el video que filme de la reunión y que se anexa como prueba en medio magnético CD y Fotográfico.

Atentamente y con todo respeto, firmo el presente escrito que a su vez autentico ante notario y ratifico bajo juramento.

Atentamente,




GEOVANNY RODRÍGUEZ RIVERA  
C.C 13.955.170 de Vélez

COLOMBIA  
PRIMER  
TANDEK  
Vélez Vélez

COLOMBIA  
PRIMER  
TANDEK  
Vélez Vélez

COLOMBIA  
PRIMER  
TANDEK  
Vélez Vélez

**RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL**

Ante la Notaria Primera del Circulo de Vélez. compareció

Geovanny Rodríguez Rivera

quien exhibió la C.C. número 13.955.170.

expedida en Vélez. y declaro que la firma y

huella que aparecen en el presente documento son las suyas y que

el contenido del mismo es cierto.

Firma [Handwritten Signature]

Vélez, 22 De Agosto Del 2015.



[Handwritten Signature]  
Notario

Notario  
Antonio Fuentes Bues  
Circulo Primero del Circulo  
Vélez

REPUBLICA DE COLOMBIA  
NOTARIA PRIMERA  
VÉLEZ SANTANDER  
Jose Antonio Fuentes Bues

REPUBLICA DE COLOMBIA  
NOTARIA PRIMERA  
VÉLEZ SANTANDER  
Jose Antonio Fuentes Bues

**ESPACIO EN BLANCO**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
NOTARIA PRIMERA  
VÉLEZ SANTANDER  
Jose Antonio Fuentes Bues

Por Insistencia del Compareciente se  
Autoriza esta Diligencia de Autenticación

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 13955170

RODRIGUEZ RIVERA  
APELLIDOS

GEOVANNY  
NOMBRES

*Geovanny Rodriguez Rivera*  
FIRMA



2 78



INDICE DERECHO

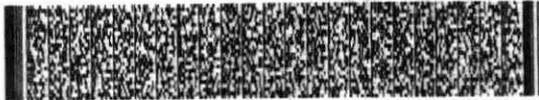
FECHA DE NACIMIENTO 29-DIC-1967

VELEZ  
(SANTANDER)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA      B+ G.S. RH      M SEXO

14-ENE-1987 VELEZ  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Ivan Duque Escobar*  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-2722000-59093511-M-0013955170-20011017      0085601290H 01 102321800